

# “LA REFORMA DEL ROF”

**Víctor Manuel García Pérez**

## **Resumen:**

Este artículo resume la experiencia que hemos tenido en el C.E.I.P. "Alfaguarilla" de Alfacar en cuanto a la reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento de nuestro Centro. La necesidad de reformar nuestro ROF surgió al principio del presente curso escolar, cuando se nos invitó desde esta Delegación Provincial a revisar la documentación del Centro, en especial este polémico documento.

## **Palabras clave:**

ROF (Reglamento de Organización y Funcionamiento), Centros, Centro Educativo, Documentos, Organización, Derechos, Deberes, Profesorado, Normativa, LOGSE, LOCE, LOE, Documentación del Centro, Régimen Interno.

## 1. NECESIDAD DEL NUEVO ROF

Pese a que el C.E.I.P. Alfaguarilla no posee antecedentes significativos en cuanto a problemas de disciplina, la necesidad de retomar de nuevo la cuestión del ROF surgió entre el Claustro de Profesores, que exigíamos una herramienta de defensa y de protección adecuada al trabajo que diariamente prestamos en el Centro. Y esta adecuación venía marcada prácticamente en su totalidad por la gran cantidad de Normativa publicada hasta la fecha que nuestro documento no recogía. Así, se planteó en este Claustro el retomar de nuevo la idea del ROF como un documento dinámico, que marcara el día a día de nuestra profesión, así como un elemento de consulta y de fácil entendimiento para la Comunidad Educativa en su totalidad, y que estuviera siempre al alcance de quien lo necesitase.

En esta línea nos decantamos por crear un Grupo de Trabajo para abordar este tema, de manera que estuviéramos siempre respaldados y tuviéramos el apoyo de otros maestros que, como nosotros, se enfrascaban en la tarea de reeditar su documentación oficial del Centro, así como de expertos en estas materias, que nos aportaba el Centro de Profesorado y el asesor asignado.

La consolidación del Grupo de Trabajo fue un éxito, dado que se buscaba, desde un primer momento, la participación y el consenso de todo el conjunto de profesores que conformamos el Centro, tal y como ocurrió.

Se optó por esta modalidad de trabajo, que creemos la idónea, para posteriormente traspasar dicha información al Consejo Escolar, competente en esta materia, que estudiaría y evaluaría la pertinencia del documento.

## 2. PRIMEROS PASOS

Llegados a este punto, se nos plantearon cientos de dudas, que, con el tiempo, fuimos abordando una a una. Para empezar, plasmamos el GT en un proyecto, que intentó recoger toda esta necesidad que hemos abordado aquí. Quizá lo más engorroso fue establecer una serie de pautas que dictaran nuestra forma de actuar para con el ROF. La necesidad de organizarse supone un trabajo bien hecho, aunque esto no es tan fácil. Dado que la totalidad del Claustro iba a participar en esta remodelación, optamos por establecer sesiones de trabajo conjunto, en las que debatiríamos acerca de la conveniencia o no de algunos de los puntos que

se desarrollan en la normativa, y que, por supuesto, son susceptibles de cambio.

Por otra parte, necesitábamos también algunas sesiones para dar forma a lo preestablecido en debate, por lo que añadimos en el calendario varios días intercalados en los anteriores para dar forma a lo discutido en las sesiones anteriores, es decir, ir editando los puntos en los que existía ya un acuerdo solemne por parte del profesorado. De esta manera, podíamos consensuar diversos aspectos, que posteriormente serían leídos y finalmente aprobados por el Claustro, dando paso al debate de nuevos puntos.

A punto de empezar, establecimos la necesidad de empezar por documentarnos en la nueva Normativa que pretendíamos incluir. Para esto, hicimos una pequeña compilación que recogía lo más significativo, desglosada en varios ámbitos (organización escolar, normas de convivencia, correcciones, absentismo,...), e, igualmente, recogida en varios formatos (Leyes, Decretos y Reales Decretos, Órdenes, instrucciones,...). Desde la información que nos aportaba esta documentación, pudimos empezar con las sesiones de debate y narración de anécdotas que se recogerían en el documento final. Aquí fue donde más problemas encontramos: de un lado, la documentación era tan extensa que resultaba casi imposible poder revisarla uno a uno para poder debatirla posteriormente; por otro, la extensión en la narración de hechos resultaba a menudo demasiado lenta, por lo que se creaban, dentro de la sala, pequeños grupos que comentaban las experiencias sin que el resto del profesorado participara de ellas. La solución a esta problemática vino dada desde otros dos puntos: de una parte, se crearon varios grupos de profesores, que se especializarían en algunos ítems de los marcados, para un análisis posterior en conjunto; por otra parte, se dinamizó el debate incluyendo una figura moderadora, que daría la palabra, pero también la quitaría. Afortunadamente, hasta la fecha no han surgido situaciones en las que se haya tenido que "cortar" en el turno de palabra de nadie.

### **3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS PLANTEADOS**

Para saber aún más cuál iba a ser exactamente nuestro trabajo, establecimos una serie de objetivos que enmarcarían lo que nos habíamos decidido a realizar. Estos objetivos fueron los siguientes:

- Conocer y valorar el ROF como una herramienta que nos permite adecuar nuestra práctica docente a la realidad del entorno del Centro en el que la desarrollamos.

VÍCTOR MANUEL GARCÍA PÉREZ

---

- Fomentar hábitos de trabajo en equipo, incluyendo sesiones de debate, y consensuar las decisiones tomadas por el grupo.
- Fortalecer el espíritu crítico para con nuestra labor docente.
- Evaluar el propio trabajo, estableciendo medidas de cooperación en el equipo y adoptando posturas democráticas y de la vida en sociedad.

Estos objetivos se concretaron en una serie de contenidos que debíamos abordar:

- El documento del ROF del que partimos.
- Estructura del nuevo ROF (capítulos y articulado que va a contener).
- Redacción del articulado.
- Debates acerca de la conveniencia o no de los procedimientos a adoptar (medidas reglamentarias).

Como ya hemos explicado en todo lo expuesto anteriormente, la metodología de trabajo ha consistido, fundamentalmente, en tres premisas:

- 1.- Creación de pequeños grupos que estudiarían diversos ámbitos de trabajo, para un posterior análisis en gran grupo.
- 2.- Sesiones de debate, que nos sirven para consensuar nuestros puntos de vista y adoptar acuerdos.
- 3.- Edición de los nuevos ítems, una vez valorados, discutidos y, si procede, votados.

Desde esta filosofía de concreción del trabajo, nos encontramos en situación de comenzar a revisar el ROF.

#### **4. VALORACIÓN FINAL DEL TRABAJO**

Desde el punto de vista educativo, y como todo proceso que hace uso de él, no podía faltar nuestra propia evaluación de la tarea llevada a cabo hasta ahora. Inconcluso aun nuestro trabajo, si podemos valorar la implicación del

VÍCTOR MANUEL GARCÍA PÉREZ

---

profesorado como excelente, dado que la organización desde el primer momento ha marcado el ritmo seguido. El proceso iniciado merece igualmente una buena valoración, ya que podemos afirmar que el producto que está resultando consiste en una herramienta útil y actualizada, tal y como se pretendía en un principio y así se plasmo en los objetivos.

Sin embargo, la temporalización que se estipuló en un primer momento está resultando un tanto caótica, pues establecer, para una misma sesión, diversos puntos a tratar junto con tiempo para editar los correspondientes apartados en el texto del documento no siempre se ha recogido en los intervalos de tiempo estipulados al efecto. Concretamente, el tema que ha versado sobre las posibles correcciones a alumnos transgresores de las normas de convivencia ha suscitado polémica entre el profesorado, acarreando su debate, discusión, aprobación y edición aproximadamente cinco sesiones de una hora, en lugar de las dos que se establecieron en un principio.

Cabe resaltar igualmente que todo el proceso llevado a cabo es susceptible de introducir mejoras, como el hecho de intentar editar el texto finalmente con una herramienta más potente que la original, como puede ser Adobe Acrobat u otra similar.

A tan sólo unas sesiones para finalizar el Grupo de Trabajo, podemos asegurar que la edición del texto original se demorará varias sesiones más, no contempladas en un primer momento, dado la nueva estructuración del documento, que contará con un mayor número de epígrafes que el original, así como una extensión sensiblemente superior.

**REFERENCIAS:**

BOE Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

BOE Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE).

BOE Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

BOE Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (CEC) (en BOJA) Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre órganos colegiados de gobierno de los Centros docentes públicos y privados concertados.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (CEC) (en BOJA del 6-7-97) Decreto 201/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (CEC) (en BOJA) Circular de 8 de mayo por la que se dan instrucciones sobre los procedimientos a seguir en caso de detección de maltrato al alumnado. 2002.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (CEC) (en BOJA del 24-4-99) Decreto 85/1999, de 6 de abril, por el que se regulan los deberes y derechos del alumnado las correspondientes normas de convivencia en los Centros Docentes Públicos y Privados Concertados no universitarios.

VÍCTOR MANUEL GARCÍA PÉREZ

---

#### ❑ Autoría

Víctor Manuel García Pérez

CENTRO: CEIP Alfaguarilla. Alfacar. GRANADA.

TLFO.: 627772244

CORREO: biztorr@yahoo.es

#### ❑ Participantes

CANTARERO MOLERO, MANUEL; CINCA GIMÉNEZ, FRANCISCA;  
CLARES CORONADO, MERCEDES; CORRAL MALDONADO, MARÍA  
ELENA; FERNÁNDEZ HUETE, VIRTUDES; GARCÍA MORENO, ROSA V.;  
GARCÍA PÉREZ, VÍCTOR MANUEL; HERRERA HERRERA, ANTONIO;  
LAZARO MONTOYA, MARÍA CARMEN; ORTEGA LÓPEZ, ANTONIO  
JOAQUÍN; PEÑA CHACÓN, MÓNICA; ROA MORENO, JUAN MARÍA; RUIZ  
RODRÍGUEZ, MARIA CARMEN; SÁNCHEZ OLVERA, FERMÍN



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons. Los textos aquí publicados puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite autor/-a y "Práctica Docente". No los utilice para fines comerciales y no haga con ellos obra derivada